

Minuta
Sesión Mesa de Trabajo Revisión RCA 067/2004 Según Art. 25 Quinquies
Concesión Embalse Convento Viejo Fase II
18 de Noviembre de 2014
17:30 horas
Salón del Concejo Municipal de Chimbarongo

En esta sesión se procedió, según el programa ya acordado, a presentar las medidas de compensación, reparación y/o mitigación que el Ministerio de Obras Públicas propone ante el “impacto no previsto”. En primer lugar se recordó a los asistentes que existe una serie de medidas ya aprobadas por la Comisión de Evaluación del SEIA:

- 1) Ampliación de la zona de resguardo
- 2) Reforestación
- 3) Plan de Seguimiento
- 4) Compensación por pérdida de productividad agrícola

Asimismo se recordó que el Servicio de Evaluación Ambiental pidió un análisis más detallado del medio humano en relación al artículo 8 del D.S. 40 (Reglamento del SEIA). En base a este último punto se presentaron los análisis de los resultados del levantamiento de información en terreno producto de la campaña conjunta en el Sector Quinta. También se dio a conocer la información recolectada con apoyo de INDAP sobre los predios administrados por el Ministerio de Bienes Nacionales que son arrendados a pequeños agricultores y los niveles de afectación por el “impacto no previsto”.

Finalmente fueron presentadas las siguientes medidas de compensación del “impacto no previsto” en el medio humano:

1) Mantención sistemas de evacuación de aguas servidas en sector Quinta

Establecer un programa de mantención y limpieza de fosas de los sistemas particulares de evacuación de aguas servidas durante el período de concesión, previa materialización de un catastro que sea realizado por un especialista inscrito en registros del SERVIU.

Apoyo en la tramitación de regularización ante la Autoridad Sanitaria, de todos aquellos sistemas de evacuación de aguas servidas que sean requeridos.

Construcción de sistemas de evacuación de aguas servidas para aquellas viviendas que no lo posean o cuenten con pozos negros.

2) Programa de seguimiento de la Habitabilidad de las viviendas en sector Quinta

Seguimiento por 5 años de una posible afectación por el aumento del nivel de la napa a un grupo de viviendas “control” que cuenten con recepción municipal.

Dicho seguimiento se realizará a fines de invierno, cuando el nivel de operación del Embalse se encuentra a su máxima capacidad.

Trabajo deberá ser realizado por un especialista inscrito en registros del MINVU.

3) Expropiación

Tanto las viviendas como las actividades agrícolas desarrolladas en el sector Santa María del Porvenir, se encuentran afectadas notablemente por el aumento del nivel de la napa, debido a su cercanía con el Estero Chimbarongo.

Los lotes afectados y que se proyecta expropiación corresponden a los siguientes Roles: 230-49; 230-332; 230-117; 230-118; 230-120; 230-121; 230-123 y 230-383.

4) Incremento del Plan de Compensación

Implementación de un "Plan de Compensación para el mejoramiento de la gestión agrícola de los pequeños campesinos de Convento Viejo".

Es el plan ya contemplado y actualmente aprobado, el que aumenta de 30.000 a 50.000 Unidades de Fomento y se extiende a toda la nueva área de resguardo del embalse, por las siguientes razones:

El Reglamento de Operación del fondo permitirá la postulación individual y colectiva.

Al finalizar la presentación se dio la palabra a los asistentes, quienes se mostraron satisfechos con las medidas presentadas y solicitaron lo siguiente:

- El presidente de la asociación de agricultores arrendatarios de predios fiscales pidió una reunión especial en que les pudieran informar con mayor detalle qué predios quedaban dentro del área de resguardo, entendiendo que serían solo esos arrendatarios los que podrían participar del Plan de Compensación para la Gestión Agrícola. Los representantes del MOP proponen realizar la reunión dentro de las dos semanas siguientes y que se coordinará por correo electrónico y/o teléfono.
- Tanto el Municipio como algunos asistentes insisten en confirmar que no habrá expropiación de viviendas en el Sector Quinta.
- También se plantearon temas no relacionados con la Mesa de Trabajo pero, tanto el Alcalde de Chimbarongo como otros asistentes, desean utilizar la instancia para darlos a conocer al Ministro de Obras Públicas en la reunión final que se deberá realizar en el mes de Diciembre. Esto temas son:

a) Entrega de agua para riego en época estival

Este tema fue planteado por los pequeños agricultores arrendatarios de terrenos de Bienes Nacionales, los cuales pretendían que dentro de las medidas de compensación por el *impacto no previsto* se incluya la entrega de agua de riego en época de verano, ya sea a través de la distribución directa desde el Embalse Convento Viejo o por medio de la habilitación de un tranque existente en el sector y que actualmente no se puede usar.

b) Vías de acceso a Chimbarongo desde Sector Quinta

Han indicado que la RCA 67/2004 que aprobó el Embalse Convento Viejo establecía que debía garantizarse el acceso de este sector hacia la cabecera comunal. Efectivamente la exigencia está estipulada y el MOP ha cumplido manteniendo accesos desde Quinta hacia la Ruta 5, a través de la cual la población accede a al centro de Chimbarongo. Sin embargo la queja radica en que deben pagar peaje en la ruta. Se ha planteado en la Mesa que el MOP compense esta situación ya sea a través de la construcción de un nuevo camino que permita no usar la Ruta 5 o la entrega de un bono de peaje.

FOTOGRAFÍAS DE LA SESIÓN

